



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 03-2024 DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN, JALISCO.

En San Julián Jalisco el día 26 de Noviembre de 2024, siendo las 11:10 horas, en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 03-2024 para la cual fueron convocados en tiempo y forma los miembros del Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, integrado por Presidente Municipal, Síndico y Regidores, de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.---

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 11:10 horas del día 26 de noviembre del año 2024, nos encontramos reunidos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal. Misma que mediante convocatoria se citó, a fin de desarrollar la **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 03 (TRES)**, para la cual fueron convocados.-----

Secretario proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento.--

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	ASISTENCIA
Lic. Cristian Martín Hernández García	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García.	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
Arq. José Martín Brizuela García	REGIDOR	PRESENTE
Lic. Yolanda Salcido García.	REGIDORA	PRESENTE
C. Luis Alonso García Márquez.	REGIDOR	PRESENTE
C. Martha Alicia Vázquez Márquez.	REGIDORA	PRESENTE
C. Pedro Hernández Jacobo.	REGIDOR	PRESENTE
C. Juan Bernardo Mojica López.	REGIDOR	PRESENTE
Lic. Diana Martina Huerta Soto.	REGIDORA	PRESENTE
Lic. Nancy Vázquez Gómez.	REGIDORA	PRESENTE DE MANERA VIRTUAL
C. Camilo Aceves Gutiérrez.	REGIDOR	PRESENTE

SECRETARIO GENERAL: Procede a realizar pase de lista.-----

SECRETARIO GENERAL: Se hace de su conocimiento que se encuentran de manera presencial 10 integrantes del Ayuntamiento y 1 de manera virtual, por lo que existe quórum legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y toda vez que se encuentra la mayoría de los miembros de este Ayuntamiento de San Julián, se declara quórum legal para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento 03-2024 y serán válidos los acuerdos que en ella se tomen.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario General de lectura al orden del día.-----

Camilo Aceves
Martha Vázquez
Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García
Juan Bernardo Mojica López
Pedro Hernández Jacobo

[Handwritten signature]



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

SECRETARIO GENERAL: Se propone para regir la presente sesión el siguiente orden del día. _____

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de las Actas de Sesiones de Ayuntamiento, Ordinaria 02-2024 celebrada el día 15 de Octubre del 2024, Extraordinaria 01-2024 celebrada el día 22 de Octubre del 2024 y Solemne 01-2024 celebrada el día 05 de Noviembre del 2024.
4. El Regidor Arq. José Martín Brizuela García, presenta iniciativa para la aprobación, conformación, presentación y toma de protesta del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián, Jalisco.
5. El Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García, presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento, la minuta enviada por el Congreso del Estado de Jalisco, del proyecto de decreto número 29577/LXIII/24, que resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 9, 10, 12, 28 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
6. La Regidora Lic. Yolanda Salcido García, presenta iniciativa para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la continuidad de servicios profesionales de consultas psiquiátricas en el Centro de Salud Emocional, para los meses de octubre, noviembre y diciembre.
7. La Regidora Lic. Yolanda Salcido García, presenta iniciativa a solicitud del Director de Comunicación Social, Lic. Salvador Muñoz Márquez para su análisis, discusión y en su caso aprobación de gastos mensuales permanentes para plataformas de diseño y almacenamiento digital para el área de Comunicación Social.
8. El Regidor Arq. José Martín Brizuela García, presenta iniciativa para su análisis, discusión y en su caso aprobación de presupuesto para el 1er Festival Navideño "Sueños de Navidad".
9. El Regidor C. Pedro Hernández Jacobo, presenta iniciativa a solicitud del Director de Deportes, C. Gregorio Vázquez Zavala, para su análisis, discusión y en su caso aprobación de presupuesto para la compra de 1000 medallas para premiaciones en diferentes ligas deportivas del municipio.
10. La Regidora C. Martha Alicia Vázquez Márquez, presenta iniciativa para el análisis de la propuesta de Reglamento Municipal para el Sistema Integral de Cuidados en San Julián, Jalisco.
11. La Regidora Nancy Vázquez Gomez, solicita turnar a la comisión de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, el Reglamento Interior de Protección Civil y Bomberos para el municipio de San Julián.
12. La Regidora Nancy Vázquez Gomez, presenta iniciativas para dar mantenimiento con impermeabilización, pintura y lavado de tinacos de la dependencia de SIPINNA y Centro de Salud de Servicios Ampliados, así como a la infraestructura médica ubicada en la comunidad de Puerta de Amolero con electricidad y servicio de Agua Potable.

Carmen Acuña

MARTHA VÁZQUEZ Márquez

Yolanda

Salvador Muñoz Márquez

Pedro Hernández Jacobo

Pedro Hernández J.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal

Av. Hidalgo 83 Dte. Col. Centro. C.P. 42130
(047) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

13. La Regidora Nancy Vázquez Gomez, presenta iniciativa para la aprobación de contratación de dos médicos para cubrir los fines de semana de los meses de Diciembre y Enero.
14. La Regidora Nancy Vázquez Gomez, presenta iniciativa para la aprobación de \$20,000 pesos, para la compra de juguetes y despensas para ser repartidos en navidad a niños y familias en situación vulnerable del municipio.
15. La Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García, presenta iniciativa para su análisis y en su caso aprobación de gasto por un monto de \$7,450 pesos (siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MN) para el pago de Hosting (soporte de la página web del Ayuntamiento).
16. El Encargado de Hacienda Municipal L.C.P Orencio Ramírez Márquez presenta para su aprobación relación de gastos realizados en el mes de octubre, señalados en el oficio MSJ/HM/2024-27 con fecha del 19 de noviembre de 2024.
17. Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se pone a su consideración integrantes de este Ayuntamiento el orden del día propuesto, preguntando ¿alguien desea hacer uso de la voz?-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario sometase a votación el orden del día.-----

SECRETARIO GENERAL: De no haber intervenciones, en votación económica les preguntó si se aprueba el orden del día.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN DEL ORDEN DÍA		
FAVOR	CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba el orden del día por la totalidad de los integrantes de este Ayuntamiento.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Toda vez que se ha tomado lista de asistencia y se ha declarado quórum legal, y ha sido aprobado el orden del día, se tiene por desahogado el primero y segundo punto, Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO TRES. Lectura y aprobación de las Actas de Sesiones de Ayuntamiento, Ordinaria 02-2024 celebrada el día 15 de Octubre del 2024, Extraordinaria 01-2024 celebrada el día 22 de Octubre del 2024 y Solemne 01-2024 celebrada el día 05 de Noviembre del 2024.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como es de su conocimiento el contenido de las actas de Sesiones de Ayuntamiento, Ordinaria 02-2024 celebrada el día 15 de Octubre del 2024, Extraordinaria 01-2024 celebrada el día 22 de Octubre del 2024 y Solemne 01-2024 celebrada el día 05 de Noviembre del 2024 se les hicieron llegar con antelación, por lo que se les consulta si se omite la lectura de la misma.-----

[Handwritten signature]

UNIÓN HACEMOS
Gracias a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidelgo R3 Dte. Col. Centro. C.P. 47170
(247) 718 00 01 • 718 2430 • 718 04 88 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like Nancy Vázquez, Martha Alvarado, Orencio Ramírez, and Pedro Hernández.]



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA 03-2024

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO 03: Se aprueba por mayoría el omitir la lectura de las actas de Sesiones de Ayuntamiento, Ordinaria 02-2024 celebrada el día 15 de Octubre del 2024, Extraordinaria 01-2024 celebrada el día 22 de Octubre del 2024 y Solemne 01-2024 celebrada el día 05 de Noviembre del 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, referente al contenido de las actas señaladas.-

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber comentarios, Secretario lo somete a votación.

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA 03-2024

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO 04: Se aprueba por la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento las actas de Sesiones de Ayuntamiento, Ordinaria 02-2024 celebrada el día 15 de Octubre del 2024, Extraordinaria 01-2024 celebrada el día 22 de Octubre del 2024 y Solemne 01-2024 celebrada el día 05 de Noviembre del 2024. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO CUATRO. El Regidor Arq. José Martín Brizuela García, presenta iniciativa para la aprobación, conformación, presentación y toma de protesta del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián Jalisco (DOC. ANEXO 01).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz al Regidor Arq. José Martín Brizuela García.-----

REGIDOR ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA: En uso de la voz: (Se da lectura al punto de acuerdo para la aprobación, conformación, presentación y toma de protesta del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián Jalisco).DOC ANEXO 01.-----

REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ: En uso de la voz: Quiero comentar antes de que lo pasen, que veo hay una persona a la que se le esta contrata mucho, este no hay conflicto de intereses ahí que sea parte de formar y él siendo proveedor de dichas festividades, el caso de este muchacho Martín Reynoso o sea porque se le contrata.-----

Handwritten signatures and notes on the right margin:
 - Top: *[Signature]*
 - Middle: *Yuri Loren Cami Acero*
 - Below: *MARTHA VAZQUEZ*
 - Below: *[Signature]*
 - Bottom: *Pedro Hernandez J.*

Handwritten signature:
UNIDOS HACEMOS
Gracias a San Julián



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

REGIDOR ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA: En uso de la voz: Realmente al final de cuentas al formar parte del Consejo es sin ningún pago a miembros de la sociedad en la experiencia que hemos tenido hasta ahorita de lo que se ha contratado también se ha sumado a poner más cosas de lo que se había contratado, le pongo por ejemplo en la semana cultural había cotización de cosas y él puso cosas extras, entonces creemos que es buen elemento porque al final de cuentas alguna otra opción de contratación que no sea él dentro del lineamiento no creo que la tengamos, yo creo que se le va a seguir contratando a él, entonces qué mejor que forme parte del consejo y pueda apoyar y sumar dentro del mismo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: En uso de la voz: Además yo creería que si formara parte del Consejo de compras y adquisiciones podría ser más poquito conflicto de intereses porque ahí sería de los que autorizan las compras y de los proveedores pero en este caso es para organizar las fiestas, no creo que haya tanto conflicto.---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Invita a pasar a los Integrantes del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián Jalisco para la toma de protesta.-

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de miembros del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián Jalisco, que se les ha conferido, guardando y haciendo guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco, las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien del Municipio y prosperidad de la Nación y del Estado?-

Miembros del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián Jalisco. Sí protesto.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí así no lo hicieran, que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden".-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO CINCO. El Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García, presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Ayuntamiento, la minuta enviada por el Congreso del Estado de Jalisco, del proyecto de decreto número 29577/LXIII/24, que resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 9, 10, 12, 28 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco (DOC ANEXO 02).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Como es de su conocimiento se les hizo llegar con anticipación la minuta enviada por el Congreso del Estado de Jalisco, del proyecto de decreto número 29577/LXIII/24, que resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 9, 10, 12, 28 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.---

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta iniciativa de reforma.-----

REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ: En uso de la voz: El motivo de la abstención es porque creemos que es algo que no nos compete decidir a nosotros sobre este tema.-----

SECRETARIO GENERAL: Solo como comentario el decirle al Regidor Juan Bernardo el municipio no está reformando ningún asunto solamente que las reformas constitucionales se envían a todos los municipios y los municipios deben de fijar un posicionamiento, una vez que se obtiene la mayoría, aunque se apruebe en el congreso, que dicho sea de paso, está ya se aprobó en el congreso, se pasa,

MARINA VAZQUEZ
Luis Loren
Mundo
Pedro Hernández J.

UNION ELECTORAL
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Oto, Col. Centro - C.P. 47170
(547) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 62
www.sanjulian.gob.mx



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

se turna a todos los municipios y una vez que se obtiene el 50% más uno de la aprobación de los ayuntamientos es que las iniciativas aprobadas por el congreso entran en vigor, de lo contrario no entrarían en vigor.

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más comentarios, Secretario lo somete a votación.

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA 03-2024		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
09(ONCE)	0 (cero)	2(dos)

ACUERDO: Se aprueba por nueve votos a favor y dos abstenciones la minuta enviada por el Congreso del Estado de Jalisco, del proyecto de decreto número 29577/LXIII/24, que resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículos 9, 10, 12, 28 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO SEIS. La Regidora Lic. Yolanda Salcido García, presenta iniciativa para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la continuidad de servicios profesionales de consultas psiquiátricas en el Centro de Salud Emocional, para los meses de octubre, noviembre y diciembre (DOC ANEXO 03).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Yolanda Salcido García.

REGIDORA LIC. YOLANDA SALCIDO GARCÍA. En uso de la voz: (Se da lectura al punto de acuerdo para el análisis, discusión y en su caso aprobación de la continuidad de servicios profesionales de consultas psiquiátricas en el Centro de Salud Emocional, para los meses de octubre, noviembre y diciembre. DOC ANEXO 03.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta iniciativa de la Regidora Yolanda Salcido García.

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más comentarios, Secretario lo somete a votación.

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA 03-2024		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los regidores presentes la continuidad de servicios profesionales de consultas psiquiátricas en el Centro

*UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián*

Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Luis Garcia', 'MAGDALENA VAZQUEZ', and 'Pedro Hernandez J'.



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

de Salud Emocional, para los meses de octubre, noviembre y diciembre, por un monto de \$8,000 (Ocho Mil pesos 00/100 MN).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO SIETE: La Regidora Lic. Yolanda Salcido García, presenta iniciativa a solicitud del Director de Comunicación Social, Lic. Salvador Muñoz Márquez para su análisis, discusión y en su caso aprobación de gastos mensuales permanentes para plataformas de diseño y almacenamiento digital para el área de Comunicación Social (DOC ANEXO 04).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Yolanda Salcido García.-----

REGIDORA LIC. YOLANDA SALCIDO GARCIA. En uso de la voz: (Se da lectura al punto de acuerdo para el análisis, discusión y en su caso aprobación de gastos mensuales permanentes para plataformas de diseño y almacenamiento digital para el área de Comunicación Social a solicitud del Director de Comunicación Social. DOC. ANEXO 04.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta iniciativa de la Regidora Yolanda Salcido García.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más comentarios, Secretario lo somete a votación.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA 03-2024		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los regidores presentes el gasto por la cantidad \$169 (Ciento sesenta y nueve pesos 00/100) mensuales para el pago del paquete de almacenamiento Standard y \$750 (Setecientos cincuenta pesos 00/100) mensuales para el pago plataforma de diseño digital Adobe, para el área de Comunicación Social.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO OCHO: El Regidor Arq. José Martín Brizuela García, presenta iniciativa para su análisis, discusión y en su caso aprobación de presupuesto para el 1er Festival Navideño "Sueños de Navidad" (DOC ANEXO 05).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz al Regidor Arq. José Martín Brizuela García.-----

REGIDOR ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA: En uso de la voz: (Se da lectura al punto de acuerdo para el análisis, discusión y en su caso aprobación de presupuesto para el 1er Festival Navideño "Sueños de Navidad"). DOC ANEXO 05.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNION HACE FORTALEZAS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Qta. Cda. Centro C.P. 47177
(347) 718 00 31 • 718 2430 • 718 04 65 • 718 04 67
www.sanjulian.gob.mx

[Handwritten signature]
Pecro Hernández J

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]
Caminos
MARINA VAZQUEZ
Yolanda Salcido García
Román



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta iniciativa del Regidor Arq. José Martín Brizuela García.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más comentarios, Secretario lo somete a votación.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA 03-2024		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los regidores presentes el programa y presupuesto por la cantidad de \$59,800.00 (Cincuenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 MN) para el 1er Festival Navideño "Sueños de Navidad".-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO NUEVE: El Regidor C. Pedro Hernández Jacobo, presenta iniciativa a solicitud del Director de Deportes, C. Gregorio Vázquez Zavala, para su análisis, discusión y en su caso aprobación de presupuesto para la compra de 1000 medallas para premiaciones en diferentes ligas deportivas del municipio (DOC ANEXO 06).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz al Regidor Pedro Hernández Jacobo.-----

REGIDOR C. PEDRO HERNÁNDEZ JACOBO: En uso de la voz: (Se da lectura al punto de acuerdo para su análisis, discusión y en su caso aprobación de presupuesto para la compra de 1000 medallas para premiaciones en diferentes ligas deportivas del municipio a solicitud del Director de Deportes). DOC ANEXO 06.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta iniciativa del Regidor Pedro Hernández Jacobo.-----

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GOMEZ: En uso de la voz: Muchas gracias Alcalde, compañeros regidores, síndico, secretario; nada más tengo una observación, aquí está solicitando la autorización para la compra de las medallas, pero dentro del presupuesto que nos presenta el tesorero Orencio hay uno que se autorizó de estas medallas, son las mismas o son otras.-----

REGIDOR C. PEDRO HERNÁNDEZ JACOBO: En uso de la voz: Estas son nuevas, las otras ya hubo premiaciones así que ya se han gastado algunas, nada más que como iba a haber junta pedimos la solicitud de mil medallas más para tener par cuando haya premiaciones.-----

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GOMEZ: En uso de la voz: Muy bien, le agradezco regidor, ¿cuánto es el presupuesto para dichas medallas?-----

REGIDOR C. PEDRO HERNÁNDEZ JACOBO: En uso de la voz: Es de \$43,442.00 M.N., siendo por medalla \$43.00, ya lo otro corresponde al IVA y envío.-----

UNION HACIENDAS
Gracias a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 63 Ote. Ctl. Terren. C.P. 47173
(347) 719 22 01 • 719 2430 • 719 16 66 • 719 06 67
www.sanjulian.gob.mx

Handwritten signatures and notes on the right margin:

- Top signature: *[Signature]*
- Middle signature: *MARTHA VÁZQUEZ GOMEZ*
- Bottom signature: *Pedro Hernández J.*



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GOMEZ: En uso de la voz: Ahí si quiero dar una sugerencia, considero viable la búsqueda de otros proveedores que no cobren tan caro.

REGIDOR C. PEDRO HERNÁNDEZ JACOBO: En uso de la voz: Hicimos varias cotizaciones y esta fue la que nos pareció mejor porque son de muy buena calidad las medallas.

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: En uso de la voz: Mi voto es a favor de la compra de las medallas más no en el presupuesto, no en la cotización.

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más comentarios, Secretario lo somete a votación.

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA 03-2024		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los regidores presentes el gasto por la cantidad de \$43,442.00 (Cuarenta y tres mil, cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) para la compra de 1000 medallas para premiaciones en diferentes ligas deportivas del municipio.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO DIEZ: La Regidora C. Martha Alicia Vázquez Márquez, presenta iniciativa para el análisis de la propuesta de Reglamento Municipal para el Sistema Integral de Cuidados en San Julián, Jalisco.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se les ha hecho llegar la propuesta del reglamento presentado por La Regidora C. Martha Alicia Vázquez Márquez, por lo que solicito se turne este asunto a la Comisión Edilicia de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, invitando a los demás miembros de este Ayuntamiento que deseen integrarse a esta comisión para su la revisión, análisis y dictamen de la propuesta de reglamento que se ha presentado.

ACUERDO: Se turna la propuesta de Reglamento Municipal para el Sistema Integral de Cuidados en San Julián, Jalisco, a la Comisión Edilicia de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, integrada por Lic. Nancy Vázquez Gomez, Lic. Cristian Martín Hernández García, C. Luis Alonso García Márquez, además de se integran a dicha comisión la regidora C. Martha Alicia Vázquez Márquez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, y la Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García, la Lic. Yolanda Salcido García, el C. Juan Bernardo Mojica López y el C. Camilo Aceves Gutiérrez, para el análisis y discusión y en su caso aprobación y dictamen de la propuesta del reglamento presentado por la regidora C. Martha Alicia Vázquez Márquez, reglamento para el Sistema Integral de Cuidados de San Julián, es cuánto.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

Martha Alicia Vázquez Márquez
Luis Alonso García Márquez
Camilo Aceves

Camilo Aceves
Pedro Hernández Jacobo

[Signature]

[Signature]

EXHIBICIONES
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. CP 4170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 05 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

[Signature]
Pedro Hernández Jacobo



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

SECRETARIO GENERAL: Solamente antes de leer el siguiente punto me permito señalar que una vez integrada esta comisión, quien preside la comisión de ordenamientos y reglamentos municipales deberá convocar a una sesión para el análisis y el dictamen de este reglamento y posteriormente traer a la mesa de sesiones ya el reglamento con más observaciones que ustedes hayan determinado.

PUNTO ONCE: La Regidora Nancy Vázquez Gomez, solicita turnar a la comisión de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, el Reglamento Interior de Protección Civil y Bomberos para el municipio de San Julián (DOC ANEXO 08).

PRESIDENTE MUNICIPAL: No se recibió propuesta alguna del reglamento que señala la iniciativa de la regidora Nancy Vázquez Gomez, sin embargo se le hace del conocimiento a la Regidora que ella misma puede y debe convocar a los integrantes de la comisión para el análisis y dictamen del reglamento en mención.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO DOCE: La Regidora Nancy Vázquez Gomez, presenta iniciativas para dar mantenimiento con impermeabilización, pintura y lavado de tinacos de la dependencia de SIPINNA y Centro de Salud de Servicios Ampliados, así como a la infraestructura médica ubicada en la comunidad de Puerta de Amolero con electricidad y servicio de Agua Potable (DOC ANEXO 07).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Regidora Nancy Vázquez Gomez.

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: En uso de la voz: (Se da lectura al punto de acuerdo para dar mantenimiento con impermeabilización, pintura y lavado de tinacos de la dependencia de SIPINNA y Centro de Salud de Servicios Ampliados, así como a la infraestructura médica ubicada en la comunidad de Puerta de Amolero con electricidad y servicio de Agua Potable. DOC ANEXO 07.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se agradece a la regidora Nancy Vázquez Gomez el interés en realizar las mejoras en los espacios señalados, y se hace de su conocimiento que esos asuntos deben ser tratados de manera directa con las dependencias correspondientes como son Oficialía Mayor, Obras Públicas y Servicios Municipales, quienes ya están enterados del asunto y se le invita a la regidora a darle seguimiento, toda vez que son asuntos de servicios básicos los cuales no requieren ser presentados ante el Ayuntamiento para su aprobación, en caso de que se requiera realizar algún gasto se deberán seguir los procesos establecidos para ello y posteriormente sería aprobado por el Ayuntamiento.

REGIDOR C.CAMILO ACEVES GUTIÉRREZ: En uso de la voz: Personas de ahí me hicieron la petición sobre el centro de salud de Puerta de Amolero, ya que el camino que da de la capilla de San Isidro Labrador a la escuela Miguel Hidalgo, ocupa una arregladita, y además pienso que el rancho Puerta de Amolero es el rancho que tiene más gente en niños y en adultos, entonces a lo mejor ahí sí requieren más, sobre todo los servicios que dice Nancy de llevar al mes las consultas, ya que hay una gran cantidad de personas de muy bajos recursos.

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNION ELECTORAL
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Qta. Col. Centro, C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 05 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (CERO)	0 (CERO)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los regidores presentes la iniciativa presentada por la regidora Nancy Vázquez Gomez.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO TRECE: La Regidora Nancy Vázquez Gomez, presenta iniciativa para la aprobación de contratación de dos médicos para cubrir los fines de semana de los meses de Diciembre y Enero (DOC ANEXO 09).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Regidora Nancy Vázquez Gómez.-----

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: En uso de la voz: (Se da lectura al punto de acuerdo para la aprobación de contratación de dos médicos para cubrir los fines de semana de los meses de Diciembre y Enero. DOC ANEXO 09).-----

SECRETARIO GENERAL: Si me permiten, Regidora con muchísimo gusto le podemos hacer llegar una certificación del punto de acuerdo donde usted presenta las iniciativas y se acuerda que se le dé mantenimiento a estos espacios y mencionarle que las sesiones de Ayuntamiento de deben aprobar asuntos meramente legislativos y ese asunto es ejecutivo, no habría una necesidad de aprobarse sin embargo como bien menciona el presidente ya se están tomando cartas en el asunto, ya se está trabajando en eso por la aprobación previa del presidente y demás a solicitud del personal de salud en la pasada reunión.-----

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GOMEZ: En uso de la voz: Entiendo perfectamente esta situación y también perfectamente nuestras funciones que son legislativas para y de ahí es un vínculo para que se genere la ejecución de lo que nosotros proponemos dentro de, esto por qué lo estoy protestando, meramente para mí es más sencillo tratar lo ejecutivo para que se lleve a cabo y ya, pero lo estoy protestando aquí porque dentro de la reunión regional que tuvimos que al igual, pues comprenda sus ocupaciones y demás no pude estar presente, estuvimos con diferentes autoridades tanto estatales como regionales y municipales y ahí se llegaron a esos acuerdos, es necesario presentarlo aquí porque la gestión que realice para que estuviese la casa de salud de Puerta de Amolero en servicio me comentaron que el paso número uno es que entrara en cabildo, para traer ese apoyo aquí a San Julián y así lo voy a realizar, entonces por ese motivo lo presente al Ayuntamiento ante ustedes compañeros que realmente no nos quita ni nos pone, ya lo están haciendo les agradezco de corazón, pero simplemente aprobarlo y ya después pasamos al siguiente punto que es el de dar mantenimiento, esto con la finalidad de traer la unidad móvil de salud a Puerta de Amolero, esto viene con un recurso tripartito que es Federal, Estatal y Municipal, lo que estoy intentando, incluso por eso mi premura en solicitarlo fue para que no se pierda porque estamos en la cuerda floja y esto de primero va a ser de manera mensual y posteriormente yo quiero que esto se haga de manera semanal y se esté capacitando a largo plazo a una persona que se quede de planta en esta área en cuestión de picaduras de alacrán, que pueda atender todo este tipo de situaciones. Pero esto va más allá lo principal, en esta situación para que ellos se puedan venir y como lo comento ahí que estén limpios y que estén impermeabilizados los techos, pintados, que haya electricidad para que me puedan estar enviando, no me puedan, sino estar enviando a San Julián esta unidad móvil, pues aquí, los beneficiados van a ser la

Pedro Hernández I.

UNIDOS HACEMOS
grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 82 Qto. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

Vertical signatures on the right margin:
- Juan Garcia
- [Signature]
- [Signature]
- [Signature]
- [Signature]
- [Signature]
- [Signature]
- [Signature]
- [Signature]



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

población de San Julián, es todo, espero y se comprenda lo que estoy intentando expresar y espero contar con el respaldo de todos ustedes porque no es para mí, es para nuestra gente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta iniciativa de la Regidora Nancy Vázquez Gómez.

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más comentarios, Secretario lo somete a votación.

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA 03-2024		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los regidores presentes la contratación de los servicios médicos durante los fines de semana de Diciembre y Enero.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO CATORCE: La Regidora Nancy Vázquez Gomez, presenta iniciativa para la aprobación de \$20,000 pesos, para la compra de juguetes y despensas para ser repartidos en navidad a niños y familias en situación vulnerable del municipio (DOC ANEXO 10).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Regidora Nancy Vázquez Gomez.

REGIDORA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: En uso de la voz: (Se da lectura al punto de acuerdo para la aprobación de \$20,000 pesos, para la compra de juguetes y despensas para ser repartidos en navidad a niños y familias en situación vulnerable del municipio. DOC ANEXO 10.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta iniciativa de la Regidora Nancy Vázquez Gómez.

REGIDOR ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA: En uso de la voz: Solo retroalimentar un poco, así como lo menciona la regidora yo creo que el objetivo es claro y es el mismo, entonces sin duda alguna el trabajo en equipo yo creo que siempre va a dar mejores resultados que hacerlo de manera individual, ya lo mencionó ahorita pues la regidora que por cuestiones de salud no ha podido acudir porque se le ha hecho la invitación para que se sume a ese proyecto y se entiende que por cuestiones de salud no lo puede hacer, ahora que dice que se suma a este monto pues si ustedes lo aprueban pudiera ser solo mencionarles que dentro del calendario no está una actividad del día de reyes que lo está encabezando Miss Chiquitita y de verdad ella está entusiasmada, está pidiendo patrocinios en todos los comercios para ella dar juguetes ese día, entonces si se aprueba que se meta dentro de y se sume al proyecto de festividad.

[Handwritten signature]

MARILYN VÁZQUEZ
Nancy

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Concepción
Pedro Hernandez J

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ora. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2432 • 718 06 66 • 718 04 67
www.sanjulian.gob.mx



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

REGIDOR C. JUAN BERNARDO MOJICA LÓPEZ: En uso de la voz: Entonces prácticamente se estaría ampliando el monto que estaban solicitando en el punto número ocho.

REGIDORA LIC. DIANA MARTINA HUERTA SOTO: En uso de la voz: Entonces el punto que solicitó la Lic. Nancy sería en acompañamiento con Miss Chiquitita e incrementar el festival.

REGIDOR ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA: En uso de la voz: Así es compañeros, si se prueba entra dentro del presupuesto por decirlo así y ya le apoyamos a Miss Chiquitita para la compra de juguetes.

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más comentarios, Secretario lo somete a votación.

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA 03-2024

A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los regidores presentes la iniciativa presentada, sumándose a la iniciativa presentada en el punto número 08 de la presente sesión a fin de que se realicen las actividades dentro del marco del mismo Festival Navideño Sueños de Navidad.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO QUINCE: La Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García, presenta iniciativa para su análisis y en su caso aprobación de gasto por un monto de \$7,450 pesos (siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MN) para el pago de Hosting (soporte de la página web del Ayuntamiento) (DOC ANEXO 11).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García.

SÍNDICO MUNICIPAL LIC. HEZEZEL AMMIZADAI MARTHA ALVARADO GARCÍA: En uso de la voz: (Se da lectura al punto de acuerdo para su análisis y en su caso aprobación de gasto por un monto de \$7,450 pesos (siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MN) para el pago de Hosting (soporte de la página web del Ayuntamiento). (DOC ANEXO 11).

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta iniciativa de la Síndico Municipal Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García.

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más comentarios, Secretario lo somete a votación.

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA 03-2024		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los regidores presentes el gasto por un monto de \$7,450 pesos (siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 MN) para el pago de Hosting (soporte de la página web del Ayuntamiento).—

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO DIECISÉIS. El Encargado de Hacienda Municipal L.C.P Orencio Ramírez Márquez presenta para su aprobación relación de gastos realizados en el mes de octubre, señalados en el oficio MSJ/HM/2024-27 con fecha del 19 de noviembre de 2024. (DOC ANEXO 12).-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Les preguntó a los integrantes de este Ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: De no haber más comentarios, Secretario lo somete a votación.-----

- QUIEN ESTE POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- QUIEN ESTE POR LA NEGATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO.
- ABSTENCIONES

VOTACIÓN PARA APROBACIÓN DEL ACTA 03-2024		
A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
11(ONCE)	0 (cero)	0 (cero)

ACUERDO: Se aprueba por la totalidad de los regidores presentes los gastos realizados en el mes de octubre, señalados en el oficio MSJ/HM/2024-27 con fecha del 19 de noviembre de 2024.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO DIECISIETE: Clausura de la Sesión.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo las 12:27 HRS, del día 26 de Noviembre de 2024 DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ORDINARIA 03-2024 levantándose el acta correspondiente, misma que con fundamento Con fundamento legal en lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario del Ayuntamiento y los integrantes de la Junta del Ayuntamiento que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales que corresponda.-----

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 411 00
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 05 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

Carro A 0007
MARIBEL VAZQUEZ
Amalia
Luis Garcia
Pedro Hernandez I



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

CONSTE

NOMBRE / REPRESENTACIÓN	FIRMA
Lic. Cristian Martin Hernandez Garcia. Presidente Municipal.	
Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado Garcia. Síndico.	
Arq. Jose Martin Brizuela Garcia. Regidor.	
Lic. Yolanda Salcido Garcia. Regidora.	
C. Luis Alonso Garcia Marquez. Regidor.	
C. Martha Alicia Vazquez Marquez. Regidora.	MARTHA VAZQUEZ
C. Pedro Hernandez Jacobo. Regidor.	Pedro Hernandez J.
C. Juan Bernardo Mojica López. Regidor.	
Lic. Diana Martina Huerta Soto. Regidora.	Diana MHS
Lic. Nancy Vazquez Gómez. Regidora.	
C. Camilo Aceves Gutierrez. Regidor.	Camilo Aceves
L.G.C. Rigoberto Ramirez Ornelas. Secretario General.	



MARTHA VAZQUEZ

El suscrito Regidor Ing. Arquitecto José Martín Brizuela García en uso de la facultad que me confiere los artículos 37 fracción IX, el artículo 2 de la Ley para el fomento de la Cultura del Estado de Jalisco; El artículo 2 Capítulo I del Reglamento del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián Jalisco así como el artículo 27 del Reglamento de Comisiones de San Julián Jalisco, someto a la consideración de este Ayuntamiento, **LA INICIATIVA PARA LA APROBACION DE LA CONFORMACIÓN, PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DE FESTIVIDADES Y EVENTOS ESPECIALES DE SAN JULIÁN JALISCO DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**

CONSIDERACIONES:

Primero: Que es facultad y responsabilidad de este Ayuntamiento llevar a cabo la conformación del Comité para Festividades y Eventos Especiales de San Julián que establezca las directrices sobre las cuales deberán fomentarse las festividades y los eventos del municipio.

Segundo: Que será facultad y responsabilidad de este Comité elaborar un plan de trabajo anual donde se establezcan las actividades de festividades y eventos especiales que se llevarán a cabo en el municipio así como la ejecución de dichas festividades y eventos.

ANTECEDENTES:

Primero: Durante ya varios años el Ayuntamiento ha conformado este comité con integrantes del Gobierno Municipal y personas de la Sociedad Civil para las Festividades y Eventos Especiales de San Julián Jalisco, en base al Reglamento publicado en la Gaceta Municipal durante la administración 2007-2009 esto con la finalidad de tener un organismo con facultades, responsabilidades y obligaciones para la creación de festividades y eventos en nuestro municipio.

ACUERDO:

Único: se propone al pleno del Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de **LA INICIATIVA PARA LA APROBACION DE CONFORMACIÓN, PRESENTACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DE FESTIVIDADES Y EVENTOS ESPECIALES DE SAN JULIÁN JALISCO.**

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
San Julián Jalisco 18 de Noviembre del 2024



ING. ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA
REGIDOR

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Luis Brizuela' and 'MARTINA VAZQUEZ'.

Handwritten note: 'Comité Accesorio' with a signature.

Handwritten signature: 'Pedro Hernandez J.' with a large flourish.





ADMINISTRACION DE LA
EVALUACION Y TOMA DE DECISIONES EN EL SECTOR DE LA
INDUSTRIA Y COMERCIO EXTERNO DE LA COMISION
ECONOMICA PARA EL CARIBE Y EL PACIFICO
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION
CARRERA DE INGENIERIA EN SISTEMAS DE INFORMACION

CONCLUSIONES

El presente informe tiene como finalidad proporcionar información sobre el estado de la industria de sistemas de información en el Caribe y el Pacífico. Se han analizado los factores que influyen en el desarrollo de esta industria, así como las oportunidades y desafíos que enfrenta. Se concluye que, a pesar de los avances tecnológicos, persisten importantes barreras que impiden un mayor crecimiento y adopción de estas tecnologías en la región.

RECOMENDACIONES

Se recomienda que las autoridades competentes de la región promuevan la creación de un marco regulatorio que facilite el desarrollo de la industria de sistemas de información. Asimismo, se sugiere fortalecer la capacitación técnica de los recursos humanos en esta área, así como fomentar la cooperación entre los países de la región para compartir experiencias y recursos.

REFERENCIAS

Organización de Estados Americanos (OEA). (1971). Informe sobre el desarrollo de la industria de sistemas de información en el Caribe y el Pacífico. Santiago de Chile: OEA.



ANEXOS





SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

Se presenta la conformación de los integrantes del Consejo para las festividades y Eventos Especiales de San Julián, esto con conformidad a lo establecido en el capítulo I artículo 3, 4 y 5 del Reglamento del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián Jalisco donde se estipulan las bases para la creación y conformación de dicho consejo y el cual deberá estar integrado por al menos 5 funcionarios públicos del Ayuntamiento y 5 personas de la sociedad; para el caso de los funcionarios públicos el Director y Regidor de Cultura siempre formaran parte de dicho consejo.

El consejo es creado por acuerdo de Ayuntamiento y estará conformado de la siguiente manera:

- I. Un Presidente
- II. Un Secretario
- III. Un Tesorero
- IV. Siete vocales.

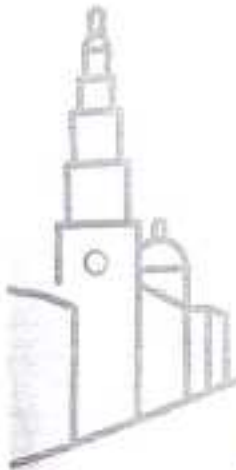
Presentación y toma de protesta del Consejo de Festividades y Eventos Especiales de San Julián Jalisco durante el periodo de la Administración 2024-2027.

- I. Presidenta: Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas
- II. Secretario: Arq. José Martín Brizuela García
- III. Tesorero: Lic. Ana Rosa Guzmán Vázquez
- IV. Vocal I: Lic. Cristian Martín Hernández García
- V. Vocal II: Lic. Diana Martina Huerta Soto
- VI. Vocal III: Lic. Elizabeth Belleza Padilla
- VII. Vocal IV: Lic. Salvador Muñoz Márquez
- VIII. Vocal V: C. Norma Edith Mojica López
- IX. Vocal VI: C. Alejandro Martín Reynoso
- X. Vocal VII: C. Trino Pérez Hernández
- XI. Vocal VIII: C. Patricia Verenice Reynoso García
- XII. Vocal IX: C. Zaira Cabrera Moreno.

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
San Julián Jalisco 18 de octubre del 2024



ING. ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA
REGIDOR



UNIDOS HACEMOS
Progreso a San Julián

*Com. A cargo de Lic. David...
MARTINA VÁZQUEZ
Núñez
Pedro Hernandez J*

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

C. CRISTIAN MARTIN HERNANDEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
HIDALGO N°. 83 OTE.
COLONIA CENTRO
SAN JULIÁN, JALISCO.
C.P. 47170.

Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del artículo 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 104 y 106 fracciones VI y XVIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, remito a Usted, por acuerdo de esta Soberanía, la minuta de proyecto de decreto número 29577/LXIII/24, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma los artículo 9°, 10, 12, 28 y 116-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado con la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, votación nominal del mismo y copia del extracto del acta de la sesión del 8 de octubre del año en curso, en que fueron aprobadas dichas reformas, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.

Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que Usted preside, remita acuse de recibo y de igual manera se sirva expresar su voto y enviarlo a este Poder Legislativo **por escrito y por medio electrónico** al correo secretaria.general@congreso.jalisco.gob.mx y/o procesoslegislativos@congreso.jalisco.gob.mx, la copia certificada del acuerdo sobre el voto solicitado, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional y estar en condiciones de certificar lo conducente.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, 9 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. BÁRBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA
SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO
EN FUNCIONES POR MINISTERIO DE LEY.

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

OTC/cmap

Pedro Hernández I. Quintana

Handwritten signature: Cristian Martin Hernandez Garcia

Handwritten notes: MARIA VAZQUEZ, Cam. A.C.



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024-2027

ANEXO: 03

Oficio PC/005/2024

San Julián, Jalisco a 24 de octubre de 2024

Asunto. Servicios profesionales
De psiquiatría.

H. Ayuntamiento del Municipio de
San Julián, Jalisco.

PRESENTE.

Por este medio, hago de su conocimiento la necesidad de continuar con los servicios profesionales de consultas psiquiátricas que se han venido prestando en el Centro de Salud Emocional del municipio, mismo que se encuentra a mi cargo en la Dirección de Participación Ciudadana. Debido a que se atiende a personas con necesidad de tratamiento y de escasos recursos a quienes les es imposible buscar atención fuera del municipio y costear el servicio del profesional de la salud en comento. Aunado a lo anterior deben saber que ya hay pacientes que a quienes se les debe dar seguimiento así como también se cuenta con lista de espera para poder agendar una cita con el psiquiatra.

El profesional que nos visita en el Centro de Salud emocional es por ahora el Psiquiatra Emmanuel Sánchez Quezada quien recibe a 10 personas cada mes y someto a su consideración la aprobación de su contratación por los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año para seguir brindando el servicio.

Sin más por el más por el momento agradezco que el punto sea sometido a su consideración en espera de un resultado favorable.

ATENTAMENTE

Mtra. Alejandra Berenice Márquez Romo
Directora de Participación Ciudadana.

Mtra. Yolanda Salcido García
Regidora Presidente de la Comisión
Participación Ciudadana.

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Carolina Escobar
Luis Garza
MARTIN VAZQUEZ
Ramón S
[Signature]
[Signature]
Pedro Hernández J.

2
17, 20 - 11
17, 12



OFICIO: COM/003-2024
DEPENDENCIA: COMUNICACIÓN
08 DE NOVIEMBRE DEL 2024
ASUNTO: NUBE GOOGLE Y MEMBRESÍA ADOBE

LIC. RIGOBERTO RAMIREZ ORNELAS
SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.
PRESENTE

Por medio de la presente reciba un afectuoso saludo, y así mismo, solicitar la aprobación de cabildo para contratar los servicios de nube en Google y membresía de Adobe.

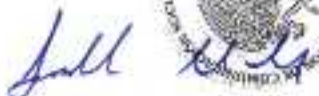
Solicitamos el paquete de almacenamiento Standard con capacidad de almacenamiento de 2 TB con un costo de \$169 por mes, para respaldar el contenido multimedia generado y contar con un archivo digital.

De la misma manera solicitamos la membresía Adobe, ya que es nuestra herramienta de trabajo principal, la membresía cuenta con aplicaciones de Photoshop, Illustrator, Premier, etc. y tiene un costo de \$750 mensuales.

Sin más por el momento me despido, agradeciendo las atenciones y quedando a su completa disposición para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"
AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN, JALISCO. 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024


Lic. Salvador Muñoz Márquez
Director de Comunicación.

Lic. Yolanda Salcido García
Regidora con la comisión de Difusión y Prensa.

c.c.p archivo
c.c.p Lic. Yolanda Salcido García

Luis J. García

MARTHA VAZQUEZ
Com. Acc. A

Pedro Hernandez J. Santos



SAN JULIÁN ANEXO: 05

Gobierno Municipal
2024 - 2027

El suscrito Regidor Ing. Arquitecto José Martín Brizuela García en uso de la facultad que me confiere los artículo 38 fracción XI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, el artículo 2 de la Ley para el fomento de la Cultura del Estado de Jalisco; así como el artículo 27 y 28 del Reglamento de Comisiones de San Julián Jalisco, someto a la consideración de este Ayuntamiento, **LA INICIATIVA PARA LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL "1ER FESTIVAL NAVIDEÑO: "SUEÑOS DE NAVIDAD" DENTRO DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS DE NUESTRO MUNICIPIO.**

CONSIDERACIONES:

Primero: Son obligaciones y atribuciones del Ayuntamiento promover actividades y festividades de gran impacto que promuevan el desarrollo económico y turístico de nuestro municipio.

Segundo: Es importante que el Ayuntamiento promueva una comunicación y trabajo en equipo constante con los representantes de los diversos sectores sociales en el municipio a efecto de generar eventos que favorezcan la mayor afluencia turística y por lo tanto la economía municipal.

ANTECEDENTES:

Primero: El Ayuntamiento municipal a lo largo de su historia ha realizado diferentes actividades con motivo de celebrar las festividades decembrinas pero nunca como tal un Festival Navideño donde se involucre a todos los sectores de la sociedad para crear eventos de gran impacto donde se genera la unidad, esperanza, solidaridad y paz entre la sociedad y esto a la vez desarrollo de manera efectiva la economía y el turismo de nuestro municipio.

ACUERDO:

Único: se propone al pleno del Ayuntamiento el análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de: **PRESUPUESTO PARA EL "1ER FESTIVAL NAVIDEÑO: "SUEÑOS DE NAVIDAD" DENTRO DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS DE NUESTRO MUNICIPIO.**

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
San Julián Jalisco 07 de noviembre del 2024

ING. ARQ. JOSÉ MARTÍN BRIZUELA GARCÍA
REGIDOR



UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 63 Cte. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top signature
- *Luiz Garcia*
- *MARTIN VAZQUEZ*
- *Jose HS*
- *Pedro Hernandez I*



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024-2027

1ER FESTIVAL NAVIDEÑO: SUEÑOS DE NAVIDAD

FINALIDAD: El primer Festival Navideño: Sueños de Navidad tiene como finalidad hacer que todos los niños, niñas y toda la comunidad en general pasen unas festividades navideñas llenas de ilusión y que a su vez generen paz, esperanza, unidad, solidaridad entre los miembros de la sociedad y a su vez perseverar nuestras tradiciones que nos dan identidad como comunidad.

ORGANIZADORES: El presente festival se llevara a cabo en conjunto con toda la ciudadanía; está encabezado por las dependencias de Turismo y Promoción Económica y cuenta con el apoyo fundamental de las dependencias de Educación, SIPINNA, y Cultura, el OPD DIF del gobierno municipal, así como el apoyo importante de Miss Chiquitita 2023 Arianna Padilla Padilla y el soporte de Instituciones Civiles, Comerciantes, Instituciones Educativas y Eclesiales de nuestro municipio.

FECHAS: del 7 al 18 de diciembre del 2024.

PROGRAMA

Sábado 7 de diciembre: Inauguración de Exposición de Nacimiento Artesanal en el Museo Regional Cristeros Antiguo Palacio Municipal a las 7:00 p.m.

Viernes 13 de Diciembre: Encendido de Árbol Navideño y Presentación de Villancicos por parte de las Instituciones Educativas de nuestro Municipio en la Plaza de Armas Lino Padilla a las 7:00 p.m.

Sábado 14 de Diciembre: Desfile Navideño con temáticas tradicionales mexicanas por la Avenida Hidalgo a las 8:30 p.m.

Domingo 15 de Diciembre: Presentación de talleres de Casa de la Cultura; Guitarra y Coro, en la Plaza de Armas Lino Padilla a las 7:00 p.m.

Lunes 16 de Diciembre: Posada Navideña y Presentación de Pastorela en la Plaza de Armas Lino Padilla a las 7:00 p.m.

Martes 17 de Diciembre: Recital de Villancicos por el Centro Diocesano de Formación Musical (CDFM) Lic. Víctor Azpeitia M. en el Templo Parroquial de San José a las 6:00 p.m.

Miércoles 18 de Diciembre: Presentación de talleres de Casa de la Cultura; Baby Ballet y Violín en el auditorio Municipal Lic. Javier García Centeno a las 7:00 p.m.

TODOS LOS DIAS: Pabellón Artesanal de artículos navideños por parte del grupo de manos artesanas, así como venta de antojitos mexicanos.

ATENTAMENTE
SALÓN DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
San Julián Jalisco 07 de Noviembre del 2024

ING. ARQ. JOSÉ MARTIN BRIZUELA GARCÍA
REGIDOR

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Cte. Col. Centro. C.P. 47120
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx



Handwritten signatures and notes on the right margin:
Lino García
MARTHA VAZQUEZ
Canc. A. Cero.
Pedro Hernandez J. Padilla



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs and appears to be a formal document or report.]





Dependencia: Deportes.
Oficio: D/028/2024.
Asunto: solicitud de medallas

Lic. Cristian Martín Hernández García
Presidente municipal
PRESENTE

Sirva el presente medio para enviarle un afectuoso saludo, deseando que sus proyectos y actividades marchen con éxito.

Así mismo, solicito la aprobación para la compra de 1000 medallas que se utilizarán en premiaciones de diferentes ligas deportivas del municipio.


Se anexan a este documento cotizaciones de las medallas.

Sin más por el momento, me despido de usted esperando contar con una respuesta favorable y quedando pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto reiterando un deseo de bienestar.

ATENTAMENTE

San Julián Jalisco a 08 de Noviembre de 2024

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano así como de la libertad y soberanía de los Estados".


C. Gregorio Vázquez Zavala
Director de Deportes

c.c.p. Archivo



Dirección de DEPORTES
2024 -




UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Camila A. Carrero
MARITZA VAZQUEZ
Luis Bocu
Pedro Hernandez J. Puerto



DEPARTMENT OF
EDUCATION

1000 ...

...



Producto	Precio unitario	Unidades	Importe
Medalla metalica doble cara 1er lugar con liston liso	37	350	12,950
Medalla metalica doble cara 2do lugar con liston liso	37	350	12,950
Medalla metalica doble cara 3er lugar con liston liso	37	300	11,100
Envio	1	450	450

Notas:

- * Tiempo de entrega de 20 dias
- * Los precios tienen una vigencia de 15 dias
- * Se anexa propuesta de diseño
- * Medalla metalica con su respectivo liston al color de su eleccion
- * Para productos personalizados se requiere 50% de anticipo

Subtotal \$ 37,450.00
 IVA \$ 5,992.00
TOTAL \$ 43,442.00



Atendido: Alfonso Velasco
 Tel: 33-1485-4083

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



MARTHA VAZQUEZ Yun Brani

[Handwritten signature]

Pedro Hernandez I



INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, REGIDORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE SAN JULIÁN

"PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SIPINNA"

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN PRESENTE:

Quien suscribe la presente, y con las facultades que me confieren los artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. La suscrita, Regidora Municipal Lic. Nancy Vázquez Gómez; someto a la consideración de este H. Ayuntamiento, la iniciativa para **"APROBAR DAR MANTENIMIENTO A LA DEPENDENCIA DE SIPINNA, EN IMPERMEABILIZACIÓN PINTURA Y LAVADO DE TINACOS"**.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Es de suma importancia brindar mantenimiento para ayudar a proteger la estructura contra daños por humedad que ya se están generando y mitigar el impacto de moho, mejorando la calidad del aire interior así como aumenta la vida útil de un edificio.

SEGUNDO: El lavado de tinacos es fundamental para evitar fuente de infección y la propagación del dengue, que con datos oficiales, al atender la reunión regional de salud, fue una recomendación otorgada ya que en la región estamos a la alza en casos.

ANTECEDENTES

PRIMERO: En la parte trasera del edificio en la esquina izquierda orientado hacia el lado sur poniente está generando humedad, y es lugar de riesgo para nuestras niñas, niños y adolescentes, para salvaguardar su integridad debemos atender esta situación.

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDOS

PRIMERO: Solicito de la manera más atenta la empatía para **"APROBAR DAR MANTENIMIENTO A LA DEPENDENCIA DE SIPINNA, EN IMPERMEABILIZACIÓN PINTURA Y LAVADO DE TINACOS"**.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature of Nancy Vázquez Gómez]

**LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ
REGIDORA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
SAN JULIÁN, JALISCO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2024**



[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'MARTHA VAZQUEZ', 'Nancy', and 'Pedro Hernandez J']

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes both primary and secondary data collection techniques. The primary data was gathered through direct observation and interviews, while secondary data was obtained from existing reports and databases.

The third section details the statistical analysis performed on the collected data. Various tests were conducted to determine the significance of the findings. The results indicate a strong correlation between the variables being studied, suggesting that the observed trends are not merely coincidental.

Finally, the document concludes with a series of recommendations based on the research findings. These suggestions are aimed at improving the efficiency of the processes being analyzed and ensuring that the organization remains competitive in its market.

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, REGIDORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE SAN JULIÁN

"PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD"

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN PRESENTE:

Quien suscribe la presente, y con las facultades que me confieren los artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. La suscrita, Regidora Municipal Lic. Nancy Vázquez Gómez; someto a la consideración de este H. Ayuntamiento, la iniciativa para **"APROBAR DAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA MÉDICA UBICADA EN RANCHO PUERTA DE AMOLERO, PODAR, IMPERMIABILIZAR, PINTAR, ASEGURAR QUE CUENTE CON ELECTRICIDAD Y CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE"**.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Es de suma importancia brindar mantenimiento para ayudar a proteger la estructura contra daños por humedad que ya se están generando y mitigar el impacto de moho, mejorando la calidad del aire interior así como aumenta la vida útil de un edificio.

SEGUNDO: Este mantenimiento se solicita para poder estar llevando de manera cotidiana la unidad móvil de salud apoyo que gestionamos y para no perderlo es fundamental otorgarle mantenimiento al espacio, de esa manera, la gestión la podremos realizar de manera periódica para que esa zona rural del municipio sea atendida.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Ese espacio tiene años sin ser atendido y sin brindar servicio.

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDOS

PRIMERO: Solicito de la manera más atenta la empatía para **"APROBAR DAR MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA MÉDICA UBICADA EN RANCHO PUERTA DE AMOLERO, PODAR, IMPERMIABILIZAR, PINTAR, ASEGURAR QUE CUENTE CON ELECTRICIDAD Y CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE"**.

ATENTAMENTE


LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ
REGIDORA MUNICIPAL

DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
SAN JULIÁN, JALISCO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2024





*MARITHA VAZQUEZ
Como Asever*



MUTH









Pedro Hernandez I

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for the company's financial health and for providing a clear picture of its operations to stakeholders.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the data collection process, from identifying the sources of data to the actual collection and storage of the data.

3. The third part of the document discusses the various methods used to analyze the data. It includes a detailed description of the data analysis process, from identifying the key variables to the actual analysis and interpretation of the results.

4. The fourth part of the document discusses the various methods used to present the data. It includes a detailed description of the data presentation process, from identifying the key findings to the actual presentation of the results in a clear and concise manner.

5. The fifth part of the document discusses the various methods used to evaluate the results. It includes a detailed description of the data evaluation process, from identifying the key findings to the actual evaluation of the results against the company's objectives.

6. The sixth part of the document discusses the various methods used to improve the data collection and analysis process. It includes a detailed description of the data improvement process, from identifying the key areas for improvement to the actual implementation of the improvements.

7. The seventh part of the document discusses the various methods used to ensure the accuracy and reliability of the data. It includes a detailed description of the data accuracy process, from identifying the key areas for improvement to the actual implementation of the improvements.

8. The eighth part of the document discusses the various methods used to ensure the confidentiality and security of the data. It includes a detailed description of the data security process, from identifying the key areas for improvement to the actual implementation of the improvements.

9. The ninth part of the document discusses the various methods used to ensure the transparency and accountability of the data. It includes a detailed description of the data transparency process, from identifying the key areas for improvement to the actual implementation of the improvements.

10. The tenth part of the document discusses the various methods used to ensure the effectiveness and efficiency of the data collection and analysis process. It includes a detailed description of the data effectiveness process, from identifying the key areas for improvement to the actual implementation of the improvements.

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, REGIDORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE SAN JULIÁN

"PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD"

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN PRESENTE:

Quien suscribe la presente, y con las facultades que me confieren los artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. La suscrita, Regidora Municipal Lic. Nancy Vázquez Gómez; someto a la consideración de este H. Ayuntamiento, la iniciativa para "APROBAR DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS, EN IMPERMEABILIZACIÓN PINTURA Y LAVADO DE TINACOS".

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Es de suma importancia brindar mantenimiento para ayudar a proteger la estructura contra daños por humedad que ya se están generando y mitigar el impacto de moho, mejorando la calidad del aire interior así como aumenta la vida útil de un edificio.

SEGUNDO: El lavado de tinacos es fundamental para evitar fuente de infección y la propagación del dengue, que con datos oficiales, al atender la reunión regional de salud, fue una recomendación otorgada ya que en la región estamos a la alza en casos.


ANTECEDENTES

PRIMERO: El centro de salud de servicios ampliados se concluyó en el periodo 2020-2021 aproximadamente y desde entonces no se le ha brindado mantenimiento a la infraestructura.

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDOS

PRIMERO: Solicito de la manera más atenta la empatía para "APROBAR DAR MANTENIMIENTO AL CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS, EN IMPERMEABILIZACIÓN PINTURA Y LAVADO DE TINACOS".

ATENTAMENTE


LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ
REGIDORA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
SAN JULIÁN, JALISCO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2024









Pedro Hernandez I



MARTHA VAZQUEZ LUIS LOPEZ
CARRERA DE DERECHO
Derecho





INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, REGIDORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE SAN JULIÁN

"PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD"

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN PRESENTE:

Quien suscribe la presente, y con las facultades que me confieren los artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. La suscrita, Regidora Municipal Lic. Nancy Vázquez Gómez; someto a la consideración de este H. Ayuntamiento, la iniciativa para "TURNAR A LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES EL REGLAMENTO INTERIOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN".

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Es de suma importancia contar con un reglamento municipal para regular las funciones y acciones tanto del área como del personal para brindar una atención digna y decorosa.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Si no mal recuerdo, este reglamento se elaboró en la administración anterior con el apoyo de quien presidió en ese momento la comisión de ordenamientos y reglamentos municipales, la Lic. Olivia.

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDOS

PRIMERO: Solicito de la manera más atenta la empatía para "TURNAR A LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTOS Y REGLAMENTOS MUNICIPALES EL REGLAMENTO INTERIOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN".

ATENTAMENTE


LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ

REGIDORA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
SAN JULIÁN, JALISCO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2024










Lic. Nancy Vázquez
A cargo

MARTHA VÁZQUEZ
C. A.






Pedro Hernandez J. Aguilar

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, REGIDORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE SAN JULIÁN

"PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD"

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN PRESENTE:

Quien suscribe la presente, y con las facultades que me confieren los artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en el artículo 4 de la ley de salud del estado de Jalisco. La suscrita, Regidora Municipal Lic. Nancy Vázquez Gómez; someto a la consideración de este H. Ayuntamiento, la iniciativa para **"APROBAR CONTRATAR DOS MÉDICOS PARA CUBRIR LOS FINES DE SEMANA PARA EL MES DE DICIEMBRE Y ENERO"**.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Los principios de la ley de salud del estado de Jalisco, establece, la accesibilidad universal; hace referencia a que la salud debe estar al alcance de todas las personas sin distinción, la aceptabilidad; se refiere al personal de salud, que deberá tratar con dignidad, respeto y sensibilidad a las necesidades de los usuarios, y por último, la calidad; refiere a los servicios, deberán ser prestados con regularidad, tender a la excelencia y a la mejora permanente con apego a las correspondientes normas oficiales mexicanas.

El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad.

Es de suma importancia generar estas contrataciones por tiempo determinado, ya que durante el mes de diciembre y enero, por cuestiones de frío aumentan las consultas por enfermedades virales, y de la misma manera, prever en la temporada de las fiestas del municipio con personal capacitado en el área de salud.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Generamos la gestión para médico el fin de semana y enfermera para el turno de la mañana, así mismo, la gestión de una nutrióloga, que estén prestando su servicio en el centro de salud de servicios ampliados, el cual no opera como tal. Recibiendo respuesta que primeramente estos perfiles serán asignados en el mes de enero y/o febrero.

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDOS

PRIMERO: Solicito de la manera más atenta la empatía para **"APROBAR CONTRATAR DOS MÉDICOS PARA CUBRIR LOS FINES DE SEMANA PARA EL MES DE DICIEMBRE Y ENERO"**.

ATENTAMENTE

**LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ
REGIDORA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

SAN JULIÁN, JALISCO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2024



[Handwritten signatures and notes on the right margin]
MARTHA VAZQUEZ
Cand. D. de...
Pedro Hernández J.

[Handwritten signatures and initials at the bottom]

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, REGIDORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DE SAN JULIÁN

"PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SIPINNA"

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JULIÁN PRESENTE:

Quien suscribe la presente, y con las facultades que me confieren los artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 4 y 20 de la ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, La suscrita, Regidora Municipal Lic. Nancy Vázquez Gómez; someto a la consideración de este H. Ayuntamiento, la iniciativa para **"APROBAR LA CANTIDAD DE \$20,000 PARA LA COMPRA DE JUGUETES PARA SER REPARTIDOS A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS DE MENOS POSIBILIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO EN NAVIDAD, ASÍ COMO DESPENSA A LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES CON NIÑAS Y NIÑOS"**.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: El espíritu navideño nos hace sentirnos más cercanos a los demás y recuperar ese sentido y conexión con la infancia, que dejamos a un lado el resto del año. Y qué mejor forma de hacerlo que reunir a toda la familia para celebrar el nacimiento del niño Jesús, y el día de Reyes Magos.

¿Cómo se puede hablar de la Navidad sin considerar la reunión familiar, la decoración navideña, los regalos?... A pesar de las situaciones conflictivas y de extrema pobreza que se extienden a lo largo de nuestro Municipio, ¡Porque va en aumento! cuando llega la Navidad el optimismo, la esperanza, y valores como la generosidad, la solidaridad y la paz, se apoderan de todos nosotros. A eso llamamos el espíritu de la Navidad, una fiesta que nos permite renacer y estar más en familia y amigos, y poder aportar a los que menos posibilidad tienen de adquirir algún detalle.

ANTECEDENTES

PRIMERO: En los últimos seis años estuve organizando donaciones de juguetes, ropa y despensa para poder repartir en estas fechas a las niñas, niños y adolescentes.

SEGUNDO: Así mismo había una aportación por parte del H. Ayuntamiento para la compra de más juguetes para obsequiar en los primeros años.

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDOS

PRIMERO: Solicito de la manera más atenta la empatía para **"APROBAR LA CANTIDAD DE \$20,000 PARA LA COMPRA DE JUGUETES PARA SER REPARTIDOS A NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS DE MENOS POSIBILIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO EN NAVIDAD, ASÍ COMO DESPENSA A LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES CON NIÑAS Y NIÑOS"**.

ATENTAMENTE

**LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ
REGIDORA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

SAN JULIÁN, JALISCO A 11 DE NOVIEMBRE DE 2024



Pedro Hernandez I...

*MARINA VÁZQUEZ
Cami - Aceve*



La que suscribe en carácter de Síndico Municipal la Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García en uso de mi facultad que me confiere el artículo 53 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco someto a consideración de este H. Ayuntamiento el análisis y aprobación del gasto por un monto de \$7,450.00 (siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N) para el pago de Hosting (soporte de la página web del Ayuntamiento)

CONSIDERACIONES

Primero: Que es obligación de este Ayuntamiento, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Artículo 2, fracción III, X. Artículo 4 fracción 3 inciso F, artículo 25 fracción V, Brindar un espacio para la publicación de información fundamental a la que los Servidores públicos están obligados como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones.

Segundo: Esta plataforma contiene información desde la administración 2018-2021 y de no hacer el pago correspondiente el servicio quedará suspendido impidiendo al acceso a la información.

ANTECEDENTES

Primero: El servicio o Hosting de alojamiento web es esencial para el adecuado funcionamiento de la página oficial del Ayuntamiento de San Julián, Jalisco. A través de esta plataforma se encuentra disponible información relevante de la administración municipal, incluyendo bases de datos, archivos relacionados con auditorías, y los contenidos requeridos por las leyes de Transparencia, tanto a nivel estatal como federal. Asimismo, se incluye el servicio de mensajería electrónica institucional, con los correos dependencia@sanjulian.gob.mx, necesarios para la comunicación formal y operativa de las dependencias municipales y OPDs, como el Instituto Municipal de la Mujer, SAPAJ, y el DIF Municipal.

Segundo: Cabe señalar que, el pago del cual se solicita autorización, cubre el año 2024 y en caso de no realizarse el pago antes del 16 de diciembre de 2024, el servicio de hosting será suspendido, lo que ocasionará la interrupción de la página web y del servicio de correos institucionales, afectando la operación y el cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Ayuntamiento.

Tercero: El servicio de hosting ha sido contratado con DIGITALSERVER (Conjurado Digital de México S. de R.L.), proveedor que ha ofrecido beneficios clave, como la realización gratuita de respaldos periódicos de la información y soporte técnico sin costo adicional en caso de fallas en el servidor. Dichos servicios representan un excelente costo-beneficio para la administración municipal, ya que a diferencia de otras empresas como Neubox, siteGround, Hostinger que generan un costo extra por el servicio de soporte técnico y mantenimiento.

ACUERDO

Único: Se propone al pleno del H. ayuntamiento el análisis y aprobación del gasto por un monto de \$7,450.00 (siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N) para el pago de Hosting (soporte de la página web del Ayuntamiento)

Atentamente.

San Julián, Jal., a 19 de noviembre 2024.

Lic. Hezezel Ammizadai Martha Alvarado García
Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional

UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Hidalgo 82 Ote. Col. Centro. C.P. 47170
3471 715 0033 • 718 2430 • 718 06 60 • 718 06 57
www.sanjulian.gob.mx



[Handwritten signature]

*MARTHA VAZQUEZ Lic. Hezezel Ammizadai
Cambi. A cargo de:*

[Handwritten signature]

Fedro Hernandez I

[Handwritten signature]



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024 - 2027

ANEXO: 12

MSJ/HM/2024-27
MUNICIPIO DE SAN JULIAN JALISCO
19 DE NOVIEMBRE 2024
ASUNTO (APROBACION DE GASTOS)

LIC. RIGOBERTO RAMIREZ ORNELAS
SECRETARIO GENERAL
PRESENTE

Por medio de la presente, le envié un cordial saludo y a su vez solicito de la manera más atenta la autorización de aprobación de gastos en el municipio.

REFERENCIA DE PAGO	FECHA DE COMPRA	PROVEEDOR O BENEFICIARIO	CONCEPTO DE PAGO	MONTO
TR.8102024 TR.9716	08-oct-24 28-oct-24	BDP MAYOREO	COMPRA DE 50 MEDALLAS 1ER LUGAR, 50 MEDALLAS 2DO LUGAR, 50 MEDALLAS 3ER LUGAR, ASI COMO 1 TROFEO DE 1ER LUGAR Y 1 TROFEO DE 2DO LUGAR, PARA UTILIZARSE EN LAS DIFERENTES PREMIAIONES DE LAS LIGAS DE BBS SCL. SE INCLUYE EL COSTO DEL ENVIO. EL PAGO SE HIZO EN DOS PARTES.	TOTAL \$19,778.00
TR.111024	11-oct-24	ALEJANDRO [REDACTED]	PAGO DE PRESENTACION MUSICAL DE LA BANDA "RECUERDO" CON MOTIVO DE CELEBRACION EN RANCHERIA "CERRO CHATO" EL DIA 05 DE OCTUBRE DEL 2024 CON DURACION DE DOS HORAS.	\$6,960.00
TR.69411	23-10-24	LUIS TOMAS [REDACTED]	PAGO DE PAPELERIA OFICIAL COMO LO SON HOJAS Y FOLDERS MEMBRETADOS: 5,000 FOLDER T10, 5,000 FOLDER T11, 2,000 HOJA OPALINA OFICIO Y 5,000 HOJAS OFICIO PAPEL NORMAL PARA UTILIZAR DURANTE LAS LABORES DIARIAS DE OFICINA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIAN, JALISCO.	\$40,948.00
TR.53751	16-10-24	KEVIN RENOR [REDACTED]	PAGO DE MATERIAL DE PAPELERIA PARA UTILIZAR DURANTE LAS LABORES DIARIAS DE OFICINA DEL AREA DE HACIENDA MUNICIPAL, DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIAN.	\$16,096.88
TR.5454	28-10-24	LUIS ENRIQUE [REDACTED]	PAGO DE REPARACION DE PROTESIS DE PIERNA DE LA DIRECTORA DEL AREA DE PROTECCION CIVIL ARGELIA VAZQUEZ CRUZ	\$18,000.00
TR 7043	28-10-24	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	PAGO DE AJUSTE A SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL TOLIMAN, DEBIDO A UNA REVISION DEL SISTEMA DE MEDICION; LA CUAL NO COINCIDIA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA VIGENTE, YA QUE SOLO SE TOMABAN LECTURAS ESTIMADAS DEL PERIODO DEL 24/09-2023-23/09-2024	\$11,020.00

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including names like 'Luis Lopez', 'MARTHA VAZQUEZ', and 'Pablo Hernandez I'.



UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Ote. Col. Centro. C.P. 47170.
(347) 718 00 01 • 718 2430 • 718 06 66 • 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE SAN JULIAN, J.
19 NOV. 2024
RECIBIDO

Handwritten signature: Pablo Hernandez I



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal

PAGO DE 4 LEANTAS PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LA AMBULANCIA #2095 DEL AREA DE PROTECCION CIVIL.

\$ 13,200.00

TR 5983

29/10/24

MARCO ANTONIO

PAGO DE HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO CARTA 10,000 OPALINA Y OFICIO 10,000 OPALINA Y ETIQUETAS PARA AGUAS PARA SECRETARIA GENERAL, ASI COMO DE VINILES DE NO TIRAR BASURA PARA PATRIMONIO MPAL, CREDENCIALES PARA DEPORTES Y VINILES PARA TINACOS DEL AREA DE PROGRAMAS SOCIALES

\$19,363.60

TR1510

07/11/24

EDGAR MANUEL

*Se solicita la aprobación para pago de factura de compra de medicamentos por un monto de \$4,803.- (Cuatro mil ochocientos tres pesos 00/100 m.n.) con el proveedor Vicente Flores Flores (Farmacia Abasolo).

Dicho gasto pertenece a el programa "Salud Digna" autorizado por cabildo en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 09/2024 con fecha 29 de agosto del 2024 para brindar apoyo a personas en situación de cama o con alguna discapacidad. Se apoyó con la compra de colchones y sillas de ruedas. Quedando pendiente el pago de este medicamento, por problemas en la facturación de la empresa a quien se le compró.

*Se solicita aprobación para pago de factura por compra de 44 piezas de marmolería con un costo de \$160.- más IVA cada una para la nomenclatura de las calles del cementerio municipal "El Refugio". Dando un total de \$8,078.40 (Ocho mil setenta y ocho pesos 40/100 m.n.) con el proveedor Antonia Gómez Jiménez (Funerales García).

*Se presenta corte de los gastos al mes de octubre 2024 del rebacheo y mantenimiento de calles en nuestro municipio, el cual se estará pasando a aprobación de manera mensual con el fin de complementar la solventación de los gastos para la entrega de cuenta pública ante la ASEJ.

MUNICIPIO DE SAN JULIÁN JALISCO

H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PROGRAMA DE REBACHEO OCTUBRE 2024

Fecha	Fecha	Proveedores	OBRAS PUBLICAS	Referencia	Importe
14/12	8/01/2024	EDGAR MANUEL	PAGO DE REBACHEO EN LAS CALLES 1 DE MAYO 308 ENTRE AV. HIDALGO Y CALLE ALLENDE, ASI COMO DE LA CALLE ALLENDE ENTRE INDEPENDENCIA Y 5 DE MAYO DEL MUNICIPIO DE SAN JULIÁN	Cuenta de Pago 79-B-E-2024	\$2,000.00
14/12	18/01/2024	[REDACTED] SERVICIOS	REBACHEO EN CALLE DE OTE Y EN CALLE INDEPENDENCIA	Cuenta de Pago 2025-B-2024	\$2,000.00
TOTAL					\$4,000.00

*Se presenta corte de los gastos realizados durante la XXXIII Semana Cultural, por el festivo de los 112 años de vida municipal de San Julián.



UNIDOS HACEMOS
Grande a San Julián

Palacio Municipal
Av. Hidalgo 83 Dte. Col. Centro. C.P. 47170
(347) 718 00 01 + 718 2430 + 718 06 66 + 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

Handwritten notes and signatures:
cami. A con...
MARIA VAZQUEZ
Petro Hernandez J.



SAN JULIÁN

Gobierno Municipal
2024-2027

GASTOS XXXIII SEMANA CULTURA 2024

DÍAS 27 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE 2024				
IN CHE [REDACTED]	PAGO DE FUNCION DE TEATRO DE TITIKES "LA CUCHARACHA" CON SU ESPECTACULO "TRANCISCA Y LA MUERTE" REALIZADA EL DIA 01 DE NOVIEMBRE 2024, DURANTE LA XXXIII SEMANA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JULIAN	Factura N° 0410	\$ 17,080.00	
VICTOR JOEL [REDACTED]	PAGO DE PLISOS DE PAPEL, CRISTE Y PAPEL DE CHINA PARA LA DECORACION DEL MUNICIPIO DURANTE EL FESTIVO DEL 112 ANIVERSARIO DE VIDA MUNICIPAL DE SAN JULIAN, EN LA XXXIII SEMANA CULTURAL 2024	Factura N° 2042	\$ 1,200.00	
MAREN [REDACTED] NI 0-1	PAGO DE PAPEL PEGADO PARA LA DECORACION DE LA XXXIII SEMANA CULTURAL 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN JULIAN JALISCO, POR FALTA DE RECURSO LA DIRECTORA DE CULTURA REALIZA PAGO DE ANTICIPO DEL \$13000	Factura N° 0312	\$ 1,300.00	
ALEJANDRO [REDACTED]	PRESENTACION GRUPO GUAPACHO EN EL DESFILE INAUGURAL DE LA XXXIII SEMANA CULTURAL EL DIA 27/10/2024	Factura N° 03175	\$ 4,640.00	
ALEJANDRO [REDACTED]	PRESENTACION MARIACHI NUEVO CAPORAL EN EL TEATRO DEL PUEBLO POR MOTIVO DEL LA XXXIII SEMANA CULTURAL	Factura N° 04196	\$ 11,600.00	
JOSE GUADALUPE [REDACTED]	PRESENTACION DE LA ESTUDIANTE IMPERIAL DE GUANAJUATO LA CUAL SE PRESENTARA EL DIA 3 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EN LA XXXIII SEMANA CULTURAL DE SAN JULIAN JALISCO	Factura N° 0150	\$ 17,400.00	
ALEJANDRO [REDACTED]	PAGO DE PRESENTACION DE EDUARDO BARBA EN EL DIA 30 DE OCTUBRE DEL 2024 EN EL TEATRO DEL PUEBLO DURANTE LA XXXIII SEMANA CULTURAL DE SAN JULIAN, JALISCO	Factura N° 04118	\$ 11,600.00	
ALEJANDRO [REDACTED]	PAGO DE PRESENTACION DE YESI GONZALEZ EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2024 EN EL TEATRO DEL PUEBLO, DURANTE LA XXXIII SEMANA CULTURAL DE SAN JULIAN, JALISCO	Factura N° 01026	\$ 3,480.00	
FERRE MATERIALES SAN JULIO ALVAREZ SA DE CV	MATERIAL PARA INSTALACION DE LONAS PARA LA XXXIII SEMANA CULTURAL	Factura N° 4283	\$ 421.00	
VANESSA [REDACTED]	PAGO DE PRESENTACION MUSICAL DE VANESSA RIVERA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DE 2024 DENTRO DE LA XXXIII SEMANA CULTURAL CELEBRANDO LOS 112 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL DE SAN JULIAN	Factura N° 3029	\$ 20,012.00	
MARTIN [REDACTED]	PAGO DE SHOW DE PROYECCION AL TERMINO DE LA SESION SOLIDARIA DEL 112 ANIVERSARIO DE VIDA MUNICIPAL DE SAN JULIAN, CELEBRADO EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DURANTE LA XXXIII SEMANA CULTURAL 2024	Factura N° 088	\$ 13,920.00	
JOSE DE JESUS [REDACTED]	RECONOCIMIENTOS AL MÉRITO CIUDADANO LOS CUALES SE OTORGARAN EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DURANTE LA SESION SOLIDARIA DEL FESTIVO A LOS 112 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL DE SAN JULIAN, DENTRO DE LA XXXIII SEMANA CULT	Factura N° 2471	\$ 3,410.00	
ALICIA [REDACTED]	PAGO ARRREGLOS FLORALES UTILIZADOS DURANTE LA XXXIII SEMANA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JULIAN EN EL FESTIVO DE LOS 112 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL	Factura N° 1816	\$ 800.00	
NOE GUADALUPE [REDACTED]	CONSUMO DE ALIMENTOS BRINDADOS DURANTE LA SEMANA CULTURAL DE LOS 112 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL PARA INTEGRANTES DE BALLET POLICENTRICO Y TALLER DE BUSTAKKA POSTERIORMENTE A SU PRESENTACION EN EL TEATRO DEL PUEBLO	FACTURA 0775	\$ 3,480.00	
EDUARD [REDACTED]	BOTELLAS DE AGUA PARA EL DESFILE	FACTURA 3024	\$ 205.00	
GREGORIO [REDACTED]	PAGO DE GASTOS PARA EVENTO DEPORTIVO REALIZADO EL DIA 06 DE NOVIEMBRE, REALIZADO EN EL MINI ESTADIO EDER ANEL DE ANITA MEXICA, DENTRO DE LA XXXIII SEMANA CULTURAL 2024 DE SAN JULIAN, EL CUAL SE APLICA	Cheq 0016/2024	\$ 4,500.00	
FRANCISCO [REDACTED]	PAGO DE KIT'S DE LIMPIEZA PARA ENTREGAR COMO PREMIO EN LA VIA CATRINA EL DIA 31 DE OCTUBRE DURANTE LA XXXIII SEMANA CULTURAL 2024 DE SAN JULIAN	Factura N° 8004	\$ 3,000.00	
MORA MARIA [REDACTED]	PAGO DE CRANIOS DE UNICEF GRANDE PARA UTILIZAR EN LA VIA CATRINA EL 31 DE OCTUBRE DENTRO DE LA XXXIII SEMANA CULTURAL 2024 DE SAN JULIAN, POR FALTA DE RECURSO REALIZA EL PAGO LA DIRECTORA DE EDUCACION	Factura N° 0608	\$ 619.00	
EDUARD ALZANDRO [REDACTED]	PAGO DE RECONOCIMIENTOS DE ACRILICO DE 3MM CON GRABADO LASER PARA ENTREGAR EN LA VIA CATRINA DEL DIA 31 DE OCTUBRE DURANTE LA XXXIII SEMANA CULTURAL 2024 DE SAN JULIAN	Factura N° 070	\$ 2,807.20	
LOUBIDES [REDACTED]	PAGO DE BASES DE TUBO DE 19 METROS PARA UTILIZAR EN LA ELABORACION DE CATRINAS DURANTE LA VIA CATRINA EL DIA 31 DE OCTUBRE DURANTE LA XXXIII SEMANA CULTURAL 2024 DE SAN JULIAN	Factura N° 8054	\$ 3,658.00	
MARIA DE LOURDES [REDACTED]	1 MONO JUMBO Y PAPEL PEGADO PARA KIT'S DE PRESENTACIONES	FACTURA 1078	\$ 38.28	
WALMART DE MEXICO SA DE CV	PREMIOS OTORGADOS A LOS 3 PRIMEROS LUGARES DEL CONCURSO GASTRONOMICO "POSTRES DE ELITE" REALIZADO EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DURANTE LA XXXIII SEMANA CULTURAL 2024 DE SAN JULIAN	Factura N° 5450	\$ 3,440.00	
JOSE [REDACTED]	BEBIDAS PARA OFRECER EN LA EXPOSICION DEL 27 DE OCTUBRE 2024 EN EL MUSEO REGIONAL ORSTERO	FACTURA 03600	\$ 556.80	
ALEJANDRO [REDACTED]	LISTA DE AUDIO, ILUMINACION, ESCENARIO Y ENTARIMADO PARA SEMANA CULTURAL, DEL 27 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DEL 2024	FACTURA N° 070	\$ 74,240.00	
			TOTAL	\$ 329,880.00

Accompanied by...

MARTHA VAZQUEZ

[Signature]

Pedro Hernandez J.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente sin más por el momento quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE
GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JULIÁN, JALISCO.
ADMINISTRACION 2024-2027

L.C.P. ORENCO RAMIREZ MARQUEZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL



UNIDOS HACEMOS GRANDE A SAN JULIAN

Palacio Municipal
Av Hidalgo 83 Ote. Col. Centro, C.P. 47170
(347) 718 00 01 + 718 2430 + 718 06 66 + 718 06 67
www.sanjulian.gob.mx

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author outlines the various methods used to collect and analyze the data. This includes direct observation, interviews with key personnel, and the use of specialized software tools. Each method has its own strengths and limitations, and they are often used in combination to provide a comprehensive view of the situation.

The third part of the report details the findings of the study. It shows that there are significant discrepancies between the reported figures and the actual data. These differences are primarily due to incomplete reporting and a lack of proper documentation. The author suggests that implementing stricter controls and regular audits can help to minimize these errors in the future.

Finally, the document concludes with a series of recommendations for improving the overall system. These include training staff on proper data entry procedures, investing in more robust software, and establishing a clear chain of responsibility for the data. By following these guidelines, the organization can ensure that its records are accurate, reliable, and easy to manage.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento

FUNDAMENTO LEGAL

Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."